EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0022-2026.

OBJETO: 54_277 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS NÚCLEOS CAMPESINOS Y REDES POPULARES PARA LA ESTRATEGIA CAMPESENA Y FULL POPULAR EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Dentro de este proceso de contratación se presentó una (01) propuesta, tal y como consta en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10273057&is

Correspondiente a este proceso en la plataforma del SECOP II. De conformidad con lo establecido en los requisitos habilitantes de los Estudios Previos, se procede a la evaluación de la propuesta en los siguientes términos:

<table>
<tr><th>5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO</th><th>JOSE ANDRES HERNADEZ MEJIA</th></tr>
<tr><td>➢ EXPERIENCIA GENERAL:
Para acreditar experiencia general el proponente deberá presentar dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- El objeto de los contratos debe estar relacionados con la prestación de servicios logísticos, los cuales deben estar ejecutado, terminado y liquidado.
- El valor del contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
- La valoración de cumplimiento del contrato en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total del mismo en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se haya desarrollado las actividades contenidas en el mismo.
Los contratos aportados como experiencia deberán tener inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), mínimo tres (3) de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th colspan="5">UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</th></tr>
<tr><th>1. Segmento</th><th>2. Familia</th><th>3. Clase</th><th>4. Producto</th><th>5. Descripción</th></tr>
<tr><td>80</td><td>8014</td><td>80141600</td><td>-</td><td>Actividades de promoción comercial y de ventas</td></tr>
<tr><td>80</td><td>8014</td><td>80141900</td><td>-</td><td>Ferias y exposiciones</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

90	9010	90101600	-	Servicios de banquetes y catering	
90	9010	90101800	-	Servicios de comida para llevar y a domicilio	
90	9011	90111600	-	Facilidades para encuentros	

➢ EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para acreditar experiencia específica el proponente deberá presentar un (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance corresponda a la prestación de servicios logísticos, anteriores al cierre del presente proceso de selección, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El objeto del contrato deberá estar relacionado con el presente proceso y deben estar ejecutado, terminado y liquidado.
- El valor del contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
- La valoración de cumplimiento del contrato en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total del mismo en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se haya desarrollado las actividades contenidas en el mismo.
- El contrato según la naturaleza de la intervención de la presente convocatoria deberá acreditar la ejecución de las siguientes cantidades:
 - Suministro de alimentación para mínimo 100 personas.

El contrato aportado como experiencia específica deberá tener inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), mínimo tres (3) de los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
80	8014	80141600	-	Actividades de promoción comercial y de ventas
80	8014	80141900	-	Ferias y exposiciones
90	9010	90101600	-	Servicios de banquetes y catering
90	9010	90101800	-	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	9011	90111600	-	Facilidades para encuentros

CUMPLE

EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0022-2026.

➢ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá allegar con su propuesta declaración juramentada, debidamente firma por el representante legal en caso de ser persona jurídica o proponente plural o la persona natural que se esté haciendo participe en el proceso, donde establezca la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual. Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el numeral 2.6 Especificaciones técnicas del objeto a contratar y 2.7 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes y servicios para este proceso y que debe de cumplir el proponente.	**CUMPLE**
➢ SERVICIOS DE ALIMENTOS Y CATERING: El proponente deberá acreditar mediante Concepto Sanitario favorable y/o condicionado vigente, las condiciones sanitarias de su establecimiento, con vigencia igual o superior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, concepto que deberá ser emitido por la Secretaría de Salud Municipal y aplicable al establecimiento de comercio**.**	**CUMPLE**
➢ PLAN DE CAPACITACIÓN EN SANIDAD E HIGIENE DE ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM): El proponente deberá presentar con su oferta un Plan de Capacitación Anual Continuo y Permanente de una intensidad mínima de 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos, acompañado de los soportes como, cronograma, planillas de asistencia, temas y duración. La presentación de este plan es fundamental para garantizar la idoneidad del personal y la calidad de los servicios de apoyo logístico, especialmente aquellos relacionados con la alimentación y las condiciones sanitarias de los eventos. El SENA Regional Norte de Santander se reserva el derecho de solicitar aclaraciones sobre el plan presentado y de verificar su cumplimiento durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este requisito al momento de presentar la oferta será causal de rechazo de la misma.	**CUMPLE**
➢ PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Un (1) Coordinador Operativo: Con cargo a los costos del proyecto, se garantizará un coordinador operativo del servicio, que como mínimo debe contar con: a)Título profesional, técnico o tecnólogo en operación de eventos, expedido por una institución educativa, experiencia profesional de más de tres (3) años.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0022-2026.

b)Experiencia laboral de más de seis (6) meses, de los cuales debe acreditar al menos manejo de personal, y el desempeño de funciones relacionadas con la coordinación de servicios de apoyo logístico a instituciones públicas y/o privadas. c)Así mismo, deberá allegar vinculación laboral con sus respectivos soportes de pago de nómina y pagos de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses. El personal mínimo requerido se deberá presentar en la etapa precontractual en la presentación de la oferta, donde se deberá allegar toda la documentación académica, profesional y experiencial, la falta de presentación de este requisito so pena de rechazo de la oferta.	
➢ CERTIFICACIÓN GREMIAL ANATO COMO REQUISITO DE IDONEIDAD LOGÍSTICA: El proponente deberá acreditar certificación vigente expedida por la Asociación Colombiana de Agencias y Operadores (ANATO), como garantía de idoneidad técnica y gremial en la prestación de servicios logísticos y comunitarios. Esta certificación respalda el cumplimiento de estándares de calidad, normatividad aplicable y buenas prácticas en la organización de actividades colectivas, asegurando la adecuada planeación, coordinación y ejecución de las acciones previstas en el marco de la estrategia CAMPESENA y popular en los distintos municipios del departamento de Norte de Santander	**CUMPLE**
➢ CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO: El proponente debe estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el último trimestre del año 2025. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar la certificación correspondiente emitida por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), donde conste que se encuentra al día por el último trimestre del año 2025. En caso de proponente plural, cada uno de los integrantes debe aportar dicha certificación, siempre y cuando aplique, los miembros que lo constituyen deben acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos de manera individual.	**CUMPLE**
➢ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio el cual guarde relación con el objeto del contrato, abierto al público en la ciudad de Cúcuta en un horario de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. y Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m., con una antelación no menor a cinco (5) años contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, la prestación del servicio y los requerimientos logísticos,	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0022-2026.

especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata por parte del SENA y con ello garantice continuidad en el servicio logístico requerido; para lo cual se acreditara con: El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso.	
➢ SOSTENIBILIDAD DE PRECIO: El proponente deberá suscribir constancia en donde manifieste que se compromete, a sostener los valores de los porcentajes ofertados en esta propuesta, para el cumplimiento del objeto a contratar durante el término de duración del contrato.	**CUMPLE**

Observación: La propuesta presentada por la persona natural **JOSE ANDRES HERNADEZ MEJIA – AVENTOURS** identificado con **1090372670-9**, una vez analizados los documentos de la oferta, se establece que **CUMPLE**, conforme a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-NDS-0022-2026.**

Por lo anteriormente expuesto la propuesta resulta **ADMITIDA**.

Se firma en San José de Cúcuta, a los doce (12) día del mes de mayo de 2026.

Hector Fabian Ibarra Rojas
C.C 1094888149.

Héctor Fabian Ibarra Rojas
Evaluador Técnico